



Asociación de Abogados de Buenos Aires

Fundada en 1934

Uruguay 485
C1015BI Buenos Aires
República Argentina
Tel.:(54-11) 4371-8869
informes@aaba.org.ar
<http://www.aaba.org.ar>

2021-17
10-08-2021

Declaración
de la
Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires

Repudio a las expresiones de los diputados que incurren en violencia contra las mujeres

La Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires manifiesta su rechazo y repudio a las expresiones machistas y violentas vertidas en redes sociales y medios de comunicación por los Diputados Nacionales Fernando Iglesias y Waldo Wolff. Estas conllevan el ejercicio de violencia simbólica y psicológica, desvalorizando y estigmatizando a un grupo de mujeres por el solo hecho de ser mujeres, en particular a la actriz Florencia Peña. Constituye una conducta violenta y vulnera los derechos de las mismas, y de todas las mujeres, los cuales están garantizados por la "Convención sobre la eliminación de todas formas de discriminación contra la mujer" (CEDAW), con rango constitucional (art. 75 inc. 22 CN), en la Ley Nacional 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; y en la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, "Convención de Belem do Pará".

La violencia simbólica, es muchas veces la que no se ve, esta naturalizada por patrones estereotipados, que reproducen la dominación, la desigualdad y la discriminación. "Cuando las sociedades no reconocen ni eliminan tales prejuicios ni los estereotipos asociados a éstos, se exagera un clima de impunidad con respecto a las violaciones de los derechos de las mujeres, el cual permite que los prejuicios y estereotipos injustos sobre las mujeres se engranen en la sociedad, lo que a su vez causa una mayor devaluación de las mujeres." (COOK, Rebecca & CUSACK, Simone, Estereotipos de Género Perspectivas Legales Transnacionales).

Consideramos inaceptable esta conducta que procede de quien es un integrante de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Estos hechos dañan gravemente a nuestras instituciones democráticas y son una ofensa, no solo hacia las mujeres, sino también hacia nuestros derechos y garantías vigentes.

Exhortamos a las autoridades competentes a que se tomen las medidas necesarias en el marco de la legislación vigente para evitar que vuelvan a repetirse estas actitudes agraviantes de los derechos y la dignidad de las mujeres.

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de agosto de 2021.-
Comisión Directiva de la Asociación de Abogados y Abogadas de Buenos Aires*

M. Alejandra García Perdomo
Secretaría General

María Elena Barbagelata
Presidenta